enraizados

ANÁLISIS

ELECCIONES ANDALUZAS

19 junio 2022

Emilio J. Rodríguez Posada, CC BY-SA 2.0, via Wikimedia Commons

ÍNDICE

Introducción **3**

Criterios de valoración **5**

Valoración: método y puntuación **8**

Valoración general **9**

Valoración por criterios **11**

Valoración por partidos **12**

Partido Popular (PP) 12

Partido Socialista Obrero Español (PSOE) 21

Ciudadanos 28

VOX 40

Por Andalucía 52

Introducción

Se elabora este informe con el fin de ayudar a los andaluces en la toma de decisión del voto de cara a las elecciones del próximo 19 de junio de 2022.

Se han analizado los programas electorales de los 5 partidos principales: Partido Popular (**PP**), Partido Socialista Obrero Español (**PSOE**), **Ciudadanos**, **VOX** y **Por Andalucía**.

Debemos tomar conciencia de la importancia que tienen estas elecciones: representan una oportunidad de que los valores cristianos se vean defendidos por diputados que los representen.

En el presente informe se han utilizado los llamados **Principios No Negociables** formulados por **Benedicto XVI**:

1. **Protección a la vida**: Aborto, eutanasia, manipulación de embriones, vientres de alquiler, ayuda a la madre embrazada.
2. **Protección del matrimonio**: Matrimonio reconocido como unión entre hombre y mujer; no a la ideología de género; reconocimiento del valor social de la familia numerosa; del trabajo en casa; uso de la renta familiar como criterio impositivo.
3. **Libertad de educación**: libertad de elección, educación diferenciada, libertad de lengua especialmente del español, ausencia de adoctrinamiento, clase de religión, cheque escolar.
4. **Bien común nacional**: Solidaridad entre españoles; respeto a la libertad religiosa y apertura a la religión; economía al servicio de la persona y los más necesitados; invierno demográfico; devolución a la sociedad de competencias-subsidiariedad social.
5. **Bien común mundial**: trato digno al inmigrante; solidaridad con países necesitados; preferencia por Hispanoamérica; una Europa con raíces y no sólo economicista.

Así mismo, se han tomado en consideración **los nueve criterios que los obispos españoles** publicaron en 2019 de cara a las elecciones de ese año:

1. La dignidad sagrada de la vida humana desde su inicio a su fin natural.
2. Un apoyo claro y decidido a la familia fundada en el matrimonio entre hombre y mujer abierto a la vida. Reconocimiento del trabajo doméstico y de las familias numerosas.
3. En este mismo contexto es muy importante una comprensión antropológica respetuosa del significado esponsal de la diferencia sexual.

4. Ha de garantizarse el derecho de los padres a escoger el modelo de educación integral que desean para sus hijos y una regulación satisfactoria de la enseñanza religiosa escolar.
5. Justicia social, especialmente para los más necesitados.
6. Trato digno a los inmigrantes y obligaciones de nuestra nación con sus pueblos de procedencia.
7. Favorecer una «cultura del encuentro», el llamado «derecho a decidir» no es moralmente legítimo.
8. Son importantes las fuentes de valor moral de carácter «pre-político». Entre éstas, destaca el factor religioso como integrante de los bienes de una sociedad.
9. La ley natural «¡No matarás, no robarás, no mentirás, no cometerás actos impuros! ¡Ama a tu prójimo como a ti mismo; la verdad nos hace libres, no podéis servir a Dios y al dinero; tratad a los demás como queréis que ellos os traten; sois hermanos!».

Criterios de valoración

En función de lo establecido en la introducción se elaboró una **guía de valoración** de los 5 criterios establecidos por Benedicto XVI con la que los voluntarios pudieron realizar el análisis:

CRITERIO 1: Defensa de la vida

Recoge y valorar todo lo que aparezca en el programa sobre la vida **desde su concepción hasta la muerte natural**:

1. Aborto.
2. Eutanasia.
3. Manipulación de embriones incluyendo la fecundación in vitro y similares.
4. Vientres de alquiler.
5. Ayuda a la mujer embarazada en dificultades.

CRITERIO 2: Defensa de la familia

Recoge y valorar todo lo que aparezca en el programa sobre **la familia fundada en el matrimonio como la unión indisoluble de hombre y mujer abierta a la vida**:

1. Reducción divorcio: programas de ayuda a la superación de problemas conyugales.
2. Reserva del matrimonio para unión de hombre y mujer / Leyes de género.
3. Tratamiento Familia numerosa.
4. Reconocimiento fiscal de la familia mediante el criterio de renta familiar: que en los impuestos se tenga en cuenta que no es lo mismo los ingresos de una persona sin hijos que los mismos ingresos teniendo hijos a cargo.
5. Reconocimiento trabajo familiar: reconocimiento de alguna manera del trabajo que se desarrolla de forma gratuita en el ámbito doméstico pero que supone un gran servicio social y económico (cuidado de hijos, de familiares enfermos,...).

CRITERIO 3: Defensa de la libertad

Recoge y valora todo lo que aparezca en el programa sobre **la libertad de educación -para padres y colegios -, de la sociedad…**:

1. Educación diferenciada: Respeto a la opción elegida por los padres que quieren educar a sus hijos separados por sexos. Igual financiación para estos centros.
2. Educación de iniciativa social / Cheque escolar: Respeto a la educación concertada y sobre todo libertad de elección mediante el cheque escolar, sistema que lleva los fondos al centro elegido por los padres (el concierto lleva a los niños a los centros concertados por la administración que es algo distinto).
3. Defensa de la lengua común dando libertad a los padres a la hora de elegir. Competencia de educación. Libertad de los centros para seguir su ideario y su propio currículum académico. En algunas elecciones la primera parte de este punto no tiene importancia si no hay segunda lengua. La segunda se refiere a primar la iniciativa y libertad de los centros frente a la dirección y burocratización centrales.
4. Adoctrinamiento en las aulas: no asignaturas adoctrinantes; no leyes que violenten la libertad de los padres; pin parental.
5. Clase de religión: voluntaria y evaluable, con alternativas y adecuadas horas de clase.

CRITERIO 4: Bien común nacional.

Recoge y valora todas las **medidas que aparezcan en el programa teniendo en cuenta el bien de todos y de cada uno**:

1. Solidaridad entre todos los españoles (no al derecho a decidir) / Cultura del encuentro / Memoria histórica: Ver cómo tratan la división entre españoles.
2. Respeto a la libertad religiosa. Apertura a las bases prepolíticas de la sociedad. Que se deje alimentar la vida política por las tradiciones religiosas especialmente la cristiana (fiestas, funerales, importancia que se le da,…).
3. Vida económica al servicio de la persona y especialmente de los más desfavorecidos (pobres, inmigrantes, enfermos y ancianos que viven solos, etc.).
4. Invierno demográfico: medidas tendentes a favorecer la natalidad, a conseguir familias estables, a poner en valor la maternidad.
5. Subsidiariedad devolviendo responsabilidades a la sociedad: menos impuestos, menos burocracia, menos poder a los políticos y más a las familias y a la sociedad.

CRITERIO 5: Bien común mundial.

Recoge y valora todas las **medidas que aparezcan en el programa considerando el bien de todos y cada uno también de los de fuera**:

1. Trato digno a los inmigrantes.
2. Preocupación solidaria de España con los necesitados: apoyo a la Cooperación.
3. Ámbito preferente con Hispanoamérica.
4. Una Europa de los valores y no sólo económica.

Valoración: método y puntuación

Para valorar las distintas opciones políticas hemos utilizado el programa con el que se presentan a las elecciones, recogido de las páginas web de las formaciones.

Cada opción partidista recibe una valoración en función de su posición a los valores expresados de la siguiente manera:

> **0 puntos**: en caso de no posicionarse en su propuesta electoral al respecto de este asunto.
>
> **1 punto**: en caso de defender los principios a los que nos adherimos como asociación.
>
> **- 1 punto**: en caso de posicionarse en contra de nuestros principios.

De esta manera se han ido valorando desde los conceptos más sencillos de cada uno de los Puntos No Negociables, para poder obtener un resultado global objetivo y comparable que ha dado lugar al resultado de este informe.

No es objeto de este informe analizar desde un punto de vista técnico las medidas que propone cada uno de los programas, sino únicamente enjuiciar la preocupación y sintonía que manifiestan en relación a los criterios señalados.

Valoración general

Partido	PP	PSOE	CIUDADANOS	VOX	POR ANDALUCÍA
Puntuación obtenida	12	-4	8	20	-4

Tras el estudio realizado, el **resultado final** ha concluido que, como puede observarse:

VOX es el partido político que ha sacado una **puntuación más alta** en base a los criterios defendidos por nuestra asociación de cara a las próximas elecciones. Ha obtenido un total de **20 puntos,** sumando las valoraciones obtenidas según el baremo aplicado.

Esta puntuación se debe a que, tras el análisis de su programa **se han mostrado reflejados aspectos que la asociación defiende de manera inquebrantable** como son: La **defensa de la vida**, estar en **contra** de **la cultura de la muerte**, la **defensa** de la **biología y la sexualidad como Dios nos ha creado**, la defensa e **impulso a la familia** como base necesaria para el sostenimiento de nuestra sociedad tal y como la conocemos, al igual que la **defensa de nuestra Fe y** nuestras **tradiciones y**, por supuesto, la **defensa** de una **educación** que sea **símbolo de unión y** de **cultura** y no el ariete de aquellos que promueven el sectarismo.

VOX es el partido que **en mayor grado representa el sentir de la asociación** y que de una manera **más clara y firme defiende nuestros pilares fundamentales** como ciudadanos, asociados y católicos.

El PP es el partido que, con respecto a la **defensa** de estos **criterios** analizados, **le sigue en intención** con un total de **12 puntos.**

La **diferencia de puntos** redunda en la **falta de propuestas** en la presentación de su programa electoral, ya que hay **multitud** de **criterios** defendidos por la asociación que **se omiten o no se pronuncian** sobre ellos, dejando entrever **ciertos guiños** a alguna **ley** relacionada con el **género** sobre todo.

Nos llama la atención que este partido político **se muestre tan ambigüo** en su programa electoral respecto a asuntos tan importantes para la sociedad como son el aborto, la eutanasia y los vientres de alquiler.

Con respecto al resto de partidos políticos, le siguen en orden de puntuación:

CIUDADANOS, con **8 puntos.** Esto se debe por un lado, a la **falta de criterios expuestos** en el estudio y, por otro lado, a la **centralidad de** los **aspectos** defendidos por el partido, por ejemplo, en el **criterio VIDA**: Se centran en las **personas con DISCAPACIDAD** pero no se posicionan en el resto de aspectos/criterios a analizar: Natalidad, aborto, eutanasia, etc. y en el **criterio FAMILIA**: Se centran en el **colectivo LGTBIQ+** pero no desarrollan el resto de aspectos/criterios a analizar.

Por todo ello, tanto **PSOE** como **POR ANDALUCÍA** han salido **suspensos** (**- 4 puntos cada uno**) de este estudio en los criterios defendidos por nuestra asociación, ya que **no contemplan o directamente están en contra** de aquello que para una asociación como la nuestra han de ser **pilares fundamentales de nuestra sociedad**.

Valoración por criterios

CRITERIO 1: Defensa de la vida

Partido	PP	PSOE	CIUDADANOS	VOX	POR ANDALUCÍA
Puntuación obtenida	2	-2	1	6	-2

CRITERIO 2: Defensa de la familia

Partido	PP	PSOE	CIUDADANOS	VOX	POR ANDALUCÍA
Puntuación obtenida	0	-1	0	4	-2

CRITERIO 3: Defensa de la libertad

Partido	PP	PSOE	CIUDADANOS	VOX	POR ANDALUCÍA
Puntuación obtenida	4	-2	2	3	-4

CRITERIO 4: Bien común nacional

Partido	PP	PSOE	CIUDADANOS	VOX	POR ANDALUCÍA
Puntuación obtenida	3	2	3	5	3

CRITERIO 5: Bien común mundial

Partido	PP	PSOE	CIUDADANOS	VOX	POR ANDALUCÍA
Puntuación obtenida	3	-1	2	2	1

Valoración por partidos

Partido Popular (PP)

CONSULTA PROGRAMA ELECTORAL AQUÍ

CRITERIO 1: VIDA (2 puntos)

	NO DICE NADA	A FAVOR	EN CONTRA	PLANES ESPECÍFICOS* / TRANSVERSALIDAD
Aborto	• 0			
Eutanasia	• 0			
Manipulación de embriones: fecundación in vitro y similares		• -1		•
Vientres de alquiler	• 0			
Ayudas a mujeres embarazadas en dificultades		• 1		•
Personas mayores y personas dependientes		• 1		•
Natalidad		• 1		•

PLANES ESPECÍFICOS* CON TENDENCIA A LA APERTURA EN FAVOR DE LA EXPERIMENTACIÓN CIENTÍFICA DE LA VIDA HUMANA

1. Estrategia de Protección de la Maternidad y la Paternidad: Medidas de fomento de la natalidad y conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
2. Ayuda psicológica en periodo perinatal y formación sociolaboral a embarazadas o madres con hijos menores de 3 años y sus parejas.
3. Garantizar y mejorar el acceso a las técnicas de reproducción humana asistida (RHA) en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Andalucía, avanzaremos en la reducción de los plazos.
4. Políticas de Respiro Familiar: El papel de la persona cuidadora de dependiente es vital, por ello hay que promover esta política en la que se enmarca la protección y cuidado del cuidador.
5. Apoyo a la Maternidad: Fomentando alojamientos de urgencia y las viviendas supervisadas para embarazadas en situación de exclusión social y su familia.
6. Potenciar ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para proyectos de asesoramiento, apoyo y acompañamiento a mujeres embarazadas y madres sin recursos con hijos de 0 a 3 años.
7. Plan de apoyo a la natalidad.

CRITERIO 2: FAMILIA (0 puntos)

	NO DICE NADA	A FAVOR	EN CONTRA	PLANES ESPECÍFICOS* / TRANSVERSALIDAD
Reducción del divorcio	• 0			
Matrimonio: unión de hombre y mujer	• 0			
Impacto de leyes de género en familia y matrimonio		• -1		•
Reconocimiento del trabajo familiar	• 0			
Tratamiento de la familia numerosa / Reconocimiento fiscal en renta familiar		• 1		•

PLANES ESPECÍFICOS* CON UNA MARCADA TRANSVERSALIDAD Y TENDENCIA APERTURISTA HACIA LEYES LGTBIQ+ (AUNQUE NO EN TODOS).

1. Potenciar una política de inclusión desde la perspectiva de familia.
2. Plan de Familias Andalucía 2022-2025: Se incluye la nueva perspectiva de familia, impregnando de carácter transversal las acciones de todos los órganos de gobierno.
3. Ley de Familias de Andalucía: Tiene por objeto el reconocimiento de la familia como estructura básica de la sociedad y ámbito natural del desarrollo de la persona. Establecimiento de una política integral de apoyo que otorgue un trato equitativo a los diferentes tipos de familias y las distintas situaciones vitales familiares.
4. Red de centros de atención a la familia en toda Andalucía con una línea de contacto para la atención de modo inmediato a la familia.
5. Impulsar el Observatorio Andaluz de las Familias.

6. Reclamar al Gobierno una nueva Ley de Familias: Regulación de familias monoparentales, de parejas de hecho, creación de un registro estatal de parejas de hecho para evitar duplicidades o situaciones alegales.
7. Familias Numerosas: Mejorar y agilizar la tramitación de los procedimientos administrativos de los títulos.
8. Al igual que los de parejas de hecho, ayudas por partos múltiples, menores de 3 años en el momento de nacer el tercer hijo sucesivo y mediación familiar.
9. Creación del Consejo Andaluz de Familias: Como órgano representativo conjunto.
10. Impulsar Premios Familias Andaluzas: Otorgamiento público a las personas, familias, colectivos, etc. que hayan contribuido y destacado en la defensa de la promoción de las familias en Andalucía.
11. Puesta en marcha del Consejo Andaluz de Mediación Familiar: Avanzando en los mecanismos de intercooperación y derivación entre los PIMAS y los servicios periféricos de la consejería competente.

CRITERIO 3: EDUCACIÓN (4 puntos)

	NO DICE NADA	A FAVOR	EN CONTRA	PLANES ESPECÍFICOS* / TRANSVERSALIDAD
Educación diferenciada	• 0			
Educación de iniciativa social / Cheque social		• 1		•
Libertad de elección de centro educativo		• 1		•
Adoctrinamiento en las aulas			• 1	
Clase de religión		• 1		•

PLANES ESPECÍFICOS* / CON UNA MARCADA TRANSVERSALIDAD Y TENDENCIA A FAVOR DE LEYES DE INCLUSIÓN MULTICULTURAL.

1. Firma del convenio colectivo con el profesorado de Religión.
2. Defensa de la libertad de elección educativa de las familias.
3. Necesidad de un pacto educativo, que saque a la Educación de la batalla ideológica.
4. Defensa de una educación pública de calidad, compatible con la libertad de elección de las familias.
5. Compromiso de búsqueda de consenso entre los distintos grupos políticos y con la comunidad educativa para alcanzar un gran pacto social por la educación: Cambios en el sistema educativo y garantía de estabilidad normativa a largo plazo.
6. Asegurar la libertad de elección de las familias con respecto a la educación de sus hijos, garantizando la no discriminación del alumnado en función del tipo de centro elegido por su familia.
7. Mejora de los recursos para la atención a las necesidades educativas especiales y a su orientación en la red de centros sostenidos con fondos públicos.

8. Fracaso Escolar: Apostar por la cultura del esfuerzo, mérito y excelencia. Hay que elevar el nivel de resultados del alumnado para alcanzar sus fines formativos/profesionales.
9. Bajada de ratios en los niveles educativos: En atención a la diversidad, adaptándose a la realidad y necesidades de apoyo.
10. Limitar el impacto de la LOMLOE: Garantizando el estudio de las Humanidades y de contenidos esenciales eliminados, fomentando la calidad educativa desde la evaluación.
11. Fomento del pensamiento crítico, emprendimiento, habilidades de comunicación y aprendizaje cooperativo.
12. Mejora del sistema de becas y ayudas, como garantía de acceso igualitario a la educación, potenciando actuaciones que permitan compensar las desigualdades de origen social y económico.
13. Dotar a centros educativos de servicios complementarios: comedor, aula matinal, extraescolares, transporte escolar. Asumiendo la actualización progresiva del precio de estos servicios, sin que ello suponga coste alguno en los hogares.
14. Avanzar de manera progresiva en la gratuidad del primer ciclo de educación infantil: 0-3 años.
15. Educación Concertada: Iniciar progresivamente la extensión de los conciertos al Bachillerato para que el alumno no esté obligado a cambiar de centro al terminar la ESO.
16. Garantizar la educación en la diversidad: Supresión de las barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado, teniendo en cuenta sus capacidades y ritmos así como procedencia.
17. Garantizar centros de educación especial: Derecho de los padres a elegir si desean escolarizar en centro ordinario o especial.
18. Campañas de sensibilización en el derecho a la diversidad y derechos y deberes del alumnado.
19. Fortalecer programas de mediación intercultural en el ámbito socio-educativo.
20. Proyecto de mejora de inclusión educativa para profesores.
21. Garantizamos una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

CRITERIO 4: BIEN COMÚN NACIONAL (3 puntos)

	NO DICE NADA	A FAVOR	EN CONTRA	PLANES ESPECÍFICOS* / TRANSVERSALIDAD
Solidaridad entre todos los españoles		• 1		•
Respeto a la libertad religiosa	• 0			
Vida económica al servicio de las personas y desfavorecidos		• 1		•
Invierno demográfico	• 0			
Subsidiariedad: devolviendo la responsabilidad a la sociedad		• 1		

PLANES ESPECÍFICOS* / CON UNA MARCADA TRANSVERSALIDAD Y TENDENCIA A FAVOR DE LEYES DE INCLUSIÓN MULTICULTURAL.

1. Impulsar la continuidad del funcionamiento de la Conferencia de Presidentes: Recuperando su carácter periódico y con una agenda de trabajo consensuada entre la AGE y las CC.AA.
2. Promoveremos el funcionamiento regular de todos los órganos de cooperación multilateral entre administraciones: Garantizar la participación de Andalucía en los procesos decisorios del Estado.
3. Potenciar el Senado: Apoyaremos todas las medidas dirigidas a ello, como la Cámara de Representación Territorial.
4. Ley de Concordia de Andalucía: Que apueste por la convivencia y la dignidad de las víctimas. La división y el enfrentamiento deben salir de la hoja de ruta de Andalucía. Es el momento del encuentro y la unidad entre andaluces.
5. Facilitaremos la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos: Con el mayor alcance posible y en todas las fases del ciclo de políticas del gobierno (diseño, implementación y evaluación).

CRITERIO 5: BIEN COMÚN MUNDIAL (3 puntos)

	NO DICE NADA	A FAVOR	EN CONTRA	PLANES ESPECÍFICOS* / TRANSVERSALIDAD
Trato digno a los inmigrantes		• 1		•
Preocupación solidaria de España con los necesitados / Apoyo a la cooperación		• 1		•
Ámbito preferente con hispanoamérica		• 1		•
Europa de los valores y no sólo económica	• 0			

PLANES ESPECÍFICOS* / CON UNA MARCADA TRANSVERSALIDAD Y TENDENCIA A FAVOR DE LEYES DE INCLUSIÓN MULTICULTURAL Y DE GÉNERO.

1. Acción Exterior Andaluza: potenciando la participación andaluza en foros como el Comité de las Regiones, el Consejo y los comités técnicos de la Unión Europea.
2. Evitar una reducción de los Fondos de Cohesión: imprescindibles para incrementar la convergencia económica y social.
3. Nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-2027 de la Unión Europea: Desarrollar una estrategia de adaptación que llevará aparejado un cambio en la estructura de los fondos que debe llevarnos a optimizar la participación andaluza en programas no ligados solo a los fondos estructurales, como el "Horizonte Europa", el "Europa Digital" o el "LIFE", apostando por campos prioritarios de inversión en innovación y economía digital, recursos naturales, medio ambiente y cohesión social.
4. Política Agraria Común (PAC): Defenderemos la necesidad de que España haga valer su consideración de potencia agroalimentaria en el conjunto de la Unión Europea, pero teniendo en cuenta las especificidades andaluzas.
5. Reforma de la Política Común de Pesca: Especialmente en lo referido a la redefinición del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, al reglamento de control.

6. Reclamaremos una Política Europea de Vecindad realista y eficaz: Que asegure la estabilidad y prosperidad de su entorno, la fluidez de los intercambios económicos, sociales y culturales, pero también de la cooperación en los ámbitos del control de movimientos migratorios y de seguridad y defensa.
7. Extenderemos el Sistema de Protección Social a todas las personas vulnerables.
8. Reduciremos la brecha de género para evitar desigualdades sociales, laborales y económicas.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

CONSULTA PROGRAMA ELECTORAL AQUÍ

CRITERIO 1: VIDA (-2 puntos)

	NO DICE NADA	A FAVOR	EN CONTRA	PLANES ESPECÍFICOS* / TRANSVERSALIDAD
Aborto		• -1		
Eutanasia		• -1		
Manipulación de embriones: fecundación in vitro y similares	• 0			
Vientres de alquiler	• 0			
Ayudas a mujeres embarazadas en dificultades	• 0			
Personas mayores y personas dependientes		• 1		
Natalidad	• 0			

1. Aborto: Las mujeres tienen derecho a decidir sobre qué decisión tomar con respecto a su cuerpo.
2. Eutanasia: Toda persona tiene derecho a decidir qué decisión tomar con respecto a su vida cuando una enfermedad terminal aparece.
3. Apoyo a las personas mayores y dependientes: Elaboración de un Pacto social feminista y de progreso para que se destine más del 14% del PIB a prácticas sociales, en concreto, 2.500 millones en protección social y vivienda.

CRITERIO 2: FAMILIA (-1 punto)

	NO DICE NADA	A FAVOR	EN CONTRA	PLANES ESPECÍFICOS* / TRANSVERSALIDAD
Reducción del divorcio	• 0			
Matrimonio: unión de hombre y mujer	• 0			
Impacto de leyes de género en familia y matrimonio		• -1		•
Reconocimiento del trabajo familiar	• 0			
Tratamiento de la familia numerosa / Reconocimiento fiscal en renta familiar	• 0			

1. Impulsar la Agenda feminista de Andalucía para como dicen conseguir una sociedad más justa, sin violencia, con igualdad y corresponsabilidad.
2. Elaboración de una Alianza andaluza contra la pobreza y la exclusión, aumentando la renta en las zonas más pobres.

CRITERIO 3: EDUCACIÓN (-2 puntos)

	NO DICE NADA	A FAVOR	EN CONTRA	PLANES ESPECÍFICOS* / TRANSVERSALIDAD
Educación diferenciada			• -1	
Educación de iniciativa social / Cheque social	• 0			
Libertad de elección de centro educativo			• -1	•
Adoctrinamiento en las aulas			• 1	•
Clase de religión			• -1	•

1. Pacto social feminista y de progreso para que se destine más del 14% del PIB a prácticas sociales, 9.000 millones en educación.
2. Proponen la universalización de la educación infantil de 0 a 3 años y bajar alumnos por clase para que haya entre 15 y 20, así como cambiar el sistema de financiación de las universidades.
3. Elaboración de un Plan de recuperación y transformación de Andalucía que apueste por el buen uso de los fondos europeos para reducir el paro a la mitad y hacer políticas que favorezcan a frenar el cambio climático, impulsando actividades de los sectores primarios, secundarios y terciarios, como la agricultura, la industria y el turismo.

CRITERIO 4: BIEN COMÚN NACIONAL (2 puntos)

	NO DICE NADA	A FAVOR	EN CONTRA	PLANES ESPECÍFICOS* / TRANSVERSALIDAD
Solidaridad entre todos los españoles	• 0			
Respeto a la libertad religiosa	• 0			
Vida económica al servicio de las personas y desfavorecidos		• 1		•
Invierno demográfico	• 0			
Subsidiariedad: devolviendo la responsabilidad a la sociedad		• 1		•

1. Elaboración de un Pacto social feminista y de progreso para que se destine más del 14% del PIB a prácticas sociales, 13.000 millones en sanidad.
2. Elaboración de un Programa de primera oportunidad de la juventud, para que los jóvenes tengan oportunidad para el primer empleo y un Plan de choque formativo de la juventud, para aumentar las plazas de formación profesional y orientación al empleo.
3. Elaboración de un Pacto social por la sanidad y los cuidados para reducir las citas de atención primaria en 2 días, los tiempos de listas en espera y recuperar los 8.000 sanitarios despedidos.
4. Vivienda: Aplicar la Ley de Vivienda del Gobierno de España para rebajar los alquileres y añadir 4.000 viviendas públicas.
5. Requisitos a los bancos que quieran seguir colaborando con el gobierno de la Junta, manteniendo abiertos sus cajeros en el medio rural y atendiendo a las personas según sus necesidades.

CRITERIO 5: BIEN COMÚN MUNDIAL (-1 punto)

	NO DICE NADA	A FAVOR	EN CONTRA	PLANES ESPECÍFICOS* / TRANSVERSALIDAD
Trato digno a los inmigrantes	• 0			
Preocupación solidaria de España con los necesitados / Apoyo a la cooperación	• 0			
Ámbito preferente con hispanoamérica	• 0			
Europa de los valores y no sólo económica			• -1	•

1. Elaboración de un Plan de recuperación y transformación de Andalucía que apueste por el buen uso de los fondos europeos para reducir el paro a la mitad y hacer políticas que favorezcan a frenar el cambio climático, impulsando actividades de los sectores primarios, secundarios y terciarios, como la agricultura, la industria y el turismo.
2. Elaboración de un Plan para el reequilibrio territorial de Andalucía, para distribuir los fondos europeos de forma equilibrada para conseguir un desarrollo urbano y sostenible en todos las provincias, incluyendo reducción de impuestos a la actividad económica, la Declaración de la Emergencia Climática y Ecológica de Andalucía así como la gestión del 30% de los fondos europeos por las administraciones locales.

Ciudadanos

CONSULTA PROGRAMA ELECTORAL AQUÍ

CRITERIO 1: VIDA (1 punto)

	NO DICE NADA	A FAVOR	EN CONTRA	PLANES ESPECÍFICOS* / TRANSVERSALIDAD
Aborto	• 0			
Eutanasia	• 0			
Manipulación de embriones: fecundación in vitro y similares	• 0			
Vientres de alquiler	• 0			
Ayudas a mujeres embarazadas en dificultades	• 0			
Personas mayores y personas dependientes		• 1		•
Natalidad	• 0			

1. Programas de atención a las familias con un hijo con discapacidad, dadas las dificultades asociadas a los primeros años, proporcionando atención especializada, información y asesoramiento.
2. Trabajaremos en el II Plan Estratégico Integral para Personas Mayores de Andalucía 2023-2026.
3. Constituir una Comisión permanente de Discapacidad en el Parlamento de Andalucía.

4. Impulsaremos la figura del asistente personal para los dependientes y personas con discapacidad que lo necesiten, y, en especial para aquellos afectados que se encuentren en edad escolar y, por consiguiente, sean más vulnerables.
5. Plan de Actuación de atención a la discapacidad: Pilar transversal para todas las políticas autonómicas, y la aplicación real y efectiva del conjunto de normas que regulan los asuntos sobre discapacidad.
6. Aplicación real y efectiva de la Ley de Promoción de la Autonomía personal y la Atención a la Dependencia, y pondremos en marcha un Plan Andaluz de Coordinación sociosanitaria.
7. Aumentaremos el número de especialistas y unidades multidisciplinares en discapacidad. Garantizaremos servicios como la atención temprana a menores con discapacidad o en riesgo de desarrollarla más allá de los seis años, durante el tiempo que necesite el menor.
8. Garantizaremos centros educativos de NEE y Transición de Vida Adulta, estableciendo protocolos para que los niños sean atendidos en los colegios por un enfermero escolar.
9. II Plan de Empleabilidad para Personas con Discapacidad en Andalucía, incluyendo actuaciones para la mejora de empleabilidad para personas con discapacidad.
10. Plan para facilitar el acceso a la adquisición de una vivienda de personas con discapacidad, en el marco de una Estrategia para lograr vivienda asequible.

CRITERIO 2: FAMILIA (0 puntos)

	NO DICE NADA	A FAVOR	EN CONTRA	PLANES ESPECÍFICOS* / TRANSVERSALIDAD
Reducción del divorcio	• 0			
Matrimonio: unión de hombre y mujer	• 0			•
Impacto de leyes de género en familia y matrimonio		• -1		•
Reconocimiento del trabajo familiar	• 0			
Tratamiento de la familia numerosa / Reconocimiento fiscal en renta familiar		• 1		•

GRAN ACEPTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN/ IMPLANTACIÓN DE LAS LEYES LGTBIQ+ Y LAS LEYES DE GÉNERO.

1. Trabajaremos en la conciliación a través de una mejora en la flexibilidad horaria laboral.
2. Extenderemos el número de centros autorizados para prestar los servicios complementarios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares, en favor de una mejor conciliación familiar.
3. Implantación de secciones especializadas en Derecho de Familia en todos los Tribunales de Instancia que se prevén implantar para garantizar la igualdad de acceso de la ciudadanía a la jurisdicción, con independencia de su lugar de residencia, así como para agilizar y unificar el tiempo de la respuesta judicial.
4. Garantizaremos la conciliación de la vida familiar y laboral para los funcionarios de justicia y de los profesionales de la misma, en aras de garantizar las mejores condiciones para poder formar una familia.

5. Apostaremos por la visibilización de los distintos modelos de familia existentes en el Siglo XXI a través de campañas institucionales. No queremos visiones monocromáticas de la realidad que las familias viven hoy en día, sino un concepto amplio de lo que supone la misma, defendiendo todos los modelos existentes.
6. Lucharemos contra la doble discriminación que sufren mujeres lesbianas y mujeres transexuales. Realizaremos una escucha activa de los principales agentes involucrados, y buscaremos consensos para realizar grandes acuerdos transversales que garanticen su protección.
7. Campañas institucionales que muestren los datos reales acerca de la violencia de género, confrontando las visiones que niegan esta realidad. Colaboraremos con la sociedad civil y desplegaremos todo el potencial normativo a nuestra disposición para seguir luchando por la erradicación de esta lacra.
8. Protocolos específicos para la atención integral de las mujeres víctimas de violencia machista que retiren la denuncia, poniendo recursos para asesoramiento, asistencia psicológica y legal, protección y acompañamiento para proceder con el máximo respaldo y la máxima libertad posible en esta decisión.
9. Ampliaremos el número de plazas en centros de acogida y aumentaremos la dotación de agentes destinados a casos de violencia machista, reforzando las campañas de sensibilización contra la misma y los medios de detección y apoyo a las mujeres víctimas y sus hijos menores de edad.
10. Profundizaremos en el Pacto Social y Político andaluz por la Igualdad de Género en el Trabajo y la Conciliación entre la Vida Laboral y Familiar.
11. Fomentaremos la adopción de políticas reales de conciliación entre la vida laboral y familiar, empezando por la propia administración pública andaluza.
12. Lucharemos por acabar con los estereotipos de género que pueden suponer un lastre en el desarrollo vital, humano y profesional de los niños, habida cuenta de la perpetuación de modelos de visibilidad que impiden el florecimiento autónomo del plan de vida de cada uno.
13. Ley de Apoyo a las Familias Andaluzas, que atienda las necesidades de todos los modelos familiares existentes y que esté adaptada a la realidad actual.

14. Contemplaremos medidas de apoyo específicas dirigidas a familias especialmente vulnerables, tales como las familias numerosas y las monoparentales.
15. Daremos la condición de familia numerosa a aquellas familias que tengan dos o más hijos, en lugar de tres, y ampliaremos los beneficios también a las familias monoparentales en el momento en que tengan un hijo, de tal manera que formar una familia sea viable en nuestra Comunidad.
16. Instaremos al Gobierno para el incremento de los permisos de paternidad y maternidad, con la condición de intransferibilidad.
17. Libertad para poder ser la persona que elijamos ser, tener el máximo esquema de derechos compatible con el máximo esquema de derechos de los demás y poder florecer en nuestra individualidad.
18. Vamos a evitar que aquellos que creen en visiones paternalistas respecto a la moral o respecto a los gustos que debe tener cada uno lleguen al poder.
19. Daremos continuidad al Consejo Andaluz para el colectivo LGTB Q+, para preservar y ampliar los espacios institucionales que necesitan para una mejor defensa de sus derechos y necesidades. Garantizaremos la igualdad real del colectivo y sus derechos.
20. Mantendremos el Consejo Andaluz para el Pueblo Gitano, reconociendo la necesidad de tratar sus demandas con especial atención y mejorar los canales institucionales para su procesamiento y petición.
21. Implementación del modelo Barnahus para atención a la infancia víctima de violencia sexual.

CRITERIO 3: EDUCACIÓN (2 puntos)

	NO DICE NADA	A FAVOR	EN CONTRA	PLANES ESPECÍFICOS* / TRANSVERSALIDAD
Educación diferenciada	• 0			
Educación de iniciativa social / Cheque social	• 0			
Libertad de elección de centro educativo		• 1		
Adoctrinamiento en las aulas			• 1	
Clase de religión	• 0			

1. Garantizaremos, la libertad de elección de las familias a la hora de elegir la educación que desean para sus hijos e hijas, con una oferta equilibrada de plazas en la red de centros públicos y concertados.
2. Seguiremos apostando por el consenso en materia educativa, y, especialmente, en la necesidad de alcanzar grandes Pactos por la Educación, tanto a nivel autonómico como nacional.
3. Nos aseguraremos de que el desarrollo curricular en Andalucía se mantenga a salvo de la Ley Celáa.
4. Incrementaremos el presupuesto para becas y ayudas en un 50%, para lograr que todo aquel que desee acceder a estudios superiores pueda hacerlo. Garantizaremos becas que se basen en criterios de necesidad y que requieran menos trámites burocráticos, y también haremos del mérito y capacidad principios clave para la consecución de becas de excelencia.
5. Reducción de las distintas brechas existentes (Sociales, de género, digitales) en el acceso a una formación adecuada en ciencias, y daremos la importancia adecuada a las materias STEAM en todos los niveles de la formación personal y profesional de los ciudadanos.

6. La libertad para tener una conciencia propia, derecho a expresarse libremente, a la discrepancia y al acuerdo, sin que el Estado u otras personas puedan forzarte a pensar como ellos deseen.

CRITERIO 4: BIEN COMÚN NACIONAL (3 puntos)

	NO DICE NADA	A FAVOR	EN CONTRA	PLANES ESPECÍFICOS* / TRANSVERSALIDAD
Solidaridad entre todos los españoles	• 0			
Respeto a la libertad religiosa		• 1		
Vida económica al servicio de las personas y desfavorecidos		• 1		•
Invierno demográfico	• 0			
Subsidiariedad: devolviendo la responsabilidad a la sociedad		• 1		•

1. Pondremos en valor nuestras Semanas Santas, paradigma de las mismas en nuestro país y fuente inagotable de riqueza cultural y patrimonial en nuestra Comunidad.
2. Necesitamos disponer de los recursos suficientes para una igualdad de oportunidades verdadera. Para que todos puedan elegir aquel modelo de vida que deseen.
3. Fomentaremos una cultura accesible e inclusiva para todos los ciudadanos con independencia de su situación socioeconómica y personal. Una situación socioeconómica vulnerable o una discapacidad no puede traducirse bajo ningún concepto en una barrera de acceso a la cultura.
4. Apoyaremos desde la Junta de Andalucía a las asociaciones que fomentan el arte diverso para dar apoyo y visibilidad a las personas con diversidad funcional, artistas, en riesgo de exclusión social y a toda persona que a través del arte quiera hacer visible la diferencia desde el respeto y la igualdad.

5. Desarrollaremos un Centro de Tecnificación de Deporte de Personas con Discapacidad en la Ciudad Deportiva Javier Imbroda, en Málaga.
6. Ampliaremos la edad de inclusión de salud bucodental en el sistema público hasta los 16 años, ampliando la cartera de servicios, para una adecuada prevención de las enfermedades bucales, con sus consecuentes efectos en la salud de los más vulnerables. Plantearemos la extensión de este sistema para jóvenes de hasta 18 años y personas en situación de vulnerabilidad.
7. Promoveremos una Estrategia Andaluza de Salud Mental, poniendo el foco en la necesidad de dejar de estigmatizar los problemas relacionados con la misma, incrementar la inversión, disponer de servicios de ayuda y prevención contra el suicidio y garantizando un mayor número de plazas PIR.
8. Atenderemos especialmente a enfermedades como el cáncer, el ictus, trastornos neurodegenerativos como el alzheimer o la ELA y las enfermedades raras.
9. Fomentaremos campañas de concienciación sobre la importancia de la salud sexual a todos los niveles. Pondremos el foco, especialmente, en las necesidades de atención de trabajadoras y trabajadores sexuales, y promoveremos campañas contra la estigmatización del colectivo LGTB Q+.
10. Reconocemos el papel vital del Estado, pero limitamos su poder para evitar la arbitrariedad o la excesiva confiscación impositiva.
11. Apostamos por unos impuestos lo más bajos posibles que sostengan unos servicios públicos de calidad para todos los ciudadanos.
12. Llevaremos a cabo evaluaciones de gasto público tanto ex ante como ex post en materia de políticas públicas. El dinero público es de todos, y en tanto en cuanto aportado por los ciudadanos para el sostenimiento de un gasto público eficiente, debe ser fiscalizado con la mayor precisión y cuidado posible, maximizando el retorno social del mismo.
13. Impulsaremos la Compra Pública Innovadora como forma de incentivar la innovación en las empresas andaluzas desde la propia administración.
14. Dotaremos de mayores medios a la Agencia de Competencia y Regulación Económica de Andalucía, para garantizar un funcionamiento eficiente de los mercados y evitar y perseguir prácticas colusivas que puedan suponer mayores precios y pérdida de competitividad en la Comunidad.

15. Plan de Mejora de la Regulación Económica en una metodología de trabajo de evaluación rigurosa y permanente para evitar excesos burocráticos en cualquier ámbito.
16. Reformaremos el sistema arbitral de segunda oportunidad para reestructurar las deudas de aquellos que se encuentren en situación de sobreendeudamiento. Uno de los principios básicos del liberalismo es el del mérito y la capacidad, pero ayudando siempre a tener una segunda oportunidad a aquellos que han podido tener problemas en el pasado.
17. Racionalizaremos y ordenaremos los salarios de diputados, consejeros y presidente, instando al Gobierno de España a hacer lo propio, con una completa fiscalización de gasto.
18. Desarrollaremos un Manual y una Guía de Buenas Prácticas para las convocatorias de subvenciones y licitaciones, de obligado uso para los gestores de la Junta de Andalucía.
19. Avanzaremos en la flexibilización de los horarios comerciales en toda la Comunidad y nos dotaremos de los instrumentos suficientes para combatir eficazmente el comercio ilegal.
20. Fomentar el relevo generacional en agricultura, ganadería y pesca, con medidas de incentivos económicos que faciliten la transmisión de las explotaciones a los jóvenes emprendedores.
21. Buscaremos fijar a la población en el territorio, combatiendo el despoblamiento de las zonas rurales, y ayudando en el combate contra los incendios y el cambio climático.
22. Continuaremos impulsando el desarrollo de una Ley contra la Okupación Ilegal.
23. Garantizaremos la sostenibilidad del Tercer Sector Social de Andalucía.
24. Fomentaremos el voluntariado como recurso complementario a los servicios sociales públicos: Daremos seguridad a aquellos que dedican su tiempo a ayudar de forma altruista a los colectivos vulnerables, apoyando su labor y dándoles los recursos y reconocimiento necesarios.
25. Reforzaremos los servicios sociales comunitarios para la atención a la dependencia mediante nuevas inversiones, así como contratando a nuevos profesionales de los servicios sociales comunitarios.
26. Renta Mínima: Cubra al mayor número de hogares posible, reduciendo las barreras para que aquellos que están en situaciones más complicadas puedan pedirla.
27. Continuaremos incrementando la inversión presupuestaria en programas de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

CRITERIO 5: BIEN COMÚN MUNDIAL (2 puntos)

	NO DICE NADA	A FAVOR	EN CONTRA	PLANES ESPECÍFICOS* / TRANSVERSALIDAD
Trato digno a los inmigrantes		• 1		•
Preocupación solidaria de España con los necesitados / Apoyo a la cooperación		• 1		
Ámbito preferente con hispanoamérica	• 0			
Europa de los valores y no sólo económica	• 0			

1. Defenderemos un comercio justo, luchando contra la competencia desleal y exigiendo el cumplimiento íntegro de los acuerdos y compromisos internacionales a nuestros socios comerciales, especialmente en los requisitos y controles sanitarios, fitosanitarios y laborales.
2. Plan Autonómico de Migración: Para dar respuesta a las necesidades de los inmigrantes y tomar las medidas necesarias para el acogimiento, desarrollo y gestión de los flujos migratorios.
3. Fomentaremos el europeísmo como reivindicación de valores comunes de libertad e igualdad.

VOX

CONSULTA PROGRAMA ELECTORAL AQUÍ

CRITERIO 1: VIDA (6 puntos)

	NO DICE NADA	A FAVOR	EN CONTRA	PLANES ESPECÍFICOS* / TRANSVERSALIDAD
Aborto			• 1	•
Eutanasia			• 1	•
Manipulación de embriones: fecundación in vitro y similares	• 0			
Vientres de alquiler			• 1	•
Ayudas a mujeres embarazadas en dificultades		• 1		•
Personas mayores y personas dependientes		• 1		•
Natalidad		• 1		•

1. Suprimir de la Sanidad pública las intervenciones quirúrgicas ajenas a la salud (cambio de sexo, aborto, eutanasia, etc.) e incluir en ella los servicios bucodentales.
2. Salvaguardar jurídicamente el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural.
3. Derogación de la Ley de Eutanasia y de la Ley del aborto libre.

4. Aprobación de una Ley de cuidados paliativos: Que asegure la asistencia sanitaria digna y el acompañamiento familiar, médico y espiritual de los enfermos. También se habilitarán medidas de apoyo económico, social e institucional a familiares y cuidadores.
5. Cuidar a nuestros mayores y a nuestros dependientes. Frente a la cultura del descarte, España no puede abandonar a quienes con su trabajo y esfuerzo han levantado la Nación.
6. Prohibición de los vientres de alquiler y toda actividad que cosifique y utilice como producto de compraventa a los seres humanos.
7. No nombra la fecundación in vitro.
8. Ayuda a la mujer embarazada en dificultades: Garantizar la información, apoyo y alternativas necesarias para todas aquellas madres con un embarazo problemático e inesperado.
9. Garantizar la libertad de conciencia para todos los profesionales sanitarios.
10. Plan nacional de prevención, cuidado y tratamiento de los trastornos relacionados con la salud mental.
11. Abordar decididamente el grave problema olvidado del suicidio: En 2020, más de 3.600 españoles (cuatro veces más que los fallecidos en accidentes de tráfico) se quitaron la vida ante la inacción de las administraciones públicas incapaces de dar una respuesta. Es necesario dar a conocer esta realidad.
12. Garantizar un acompañamiento sanitario, psicológico y social a las personas que cometen tentativa de suicidio o lesiones
13. auto-infligidas y a sus familiares.
14. Combatir la discriminación, las presiones y la penalización económica que pueden sufrir las mujeres que desean ser madres en el ámbito laboral.
15. Aumentar la inversión en las familias y fomentar las condiciones para el fortalecimiento de las mismas, promoviendo la natalidad y la conciliación.

CRITERIO 2: FAMILIA (4 puntos)

	NO DICE NADA	A FAVOR	EN CONTRA	PLANES ESPECÍFICOS* / TRANSVERSALIDAD
Reducción del divorcio		• 1		•
Matrimonio: unión de hombre y mujer	• 0			
Impacto de leyes de género en familia y matrimonio			• 1	•
Reconocimiento del trabajo familiar		• 1		•
Tratamiento de la familia numerosa / Reconocimiento fiscal en renta familiar		• 1		•

1. Reducción divorcio: programas de ayuda a la superación de problemas conyugales.
2. Creación de un Ministerio de Familia y promulgación de una Ley de Protección de la Familia que la reconozca como institución anterior al Estado.
3. Derogación de la Ley Integral de Violencia de Género: Que consagra la asimetría penal y la desigualdad entre hombres y mujeres y atenta contra los pilares básicos del Estado de derecho.
4. Derogar la "Ley Herodes" y todas las leyes que vulneran los derechos de los padres a educar a sus hijos en libertad. Sacar de las aulas a toda persona o asociación que pretenda ofrecer contenidos afectivosexuales sin conocimiento y aceptación por parte de los padres.
5. Eliminación de toda legislación de género que establezca diferencias laborales entre españoles atendiendo a su sexo, raza u orientación sexual, tales como cuotas, preferencia en la contratación o prevalencia en caso de empate en una oposición.

6. Ampliación del sistema de beneficios fiscales para las familias, en especial para las numerosas. Aquellas personas que se dediquen al cuidado de los hijos o de personas dependientes nunca deben ser penalizadas fiscalmente.
7. Reducción progresiva de impuestos y gravámenes que pesan sobre los suministros del hogar familiar y, especialmente, sobre las
8. familias numerosas: electricidad, agua y gas.
9. Una vez aplicada las NBC la base liquidable sigue siendo positiva esta podrá reducirse por un conjunto de reducciones hasta un máximo de 10.000€ para aquellas familias que tenga cuatro o más hijos. El contribuyente sólo tributará por su renta discrecional, es decir, la renta disponible después de cubrir sus necesidades básicas.
10. El dinero destinado a pagar las Necesidades Básicas del Contribuyente quedará libre de IRPF.
11. Reducción de los tramos sobre el IRPF a dos, hasta 60.000 € y más de 60.000 €. Rebaja progresiva de los tipos marginales de los tramos al 22% y al 30% respectivamente.
12. Dignificar y bonificar la decisión de uno de los progenitores de dedicarse en exclusiva al cuidado y educación de los hijos.
13. Deducción de los gastos de asistencia en el hogar y personal sanitario.
14. Cómputo de toda la vida laboral del trabajador a efectos del cálculo de la pensión pública correspondiente.

CRITERIO 3: EDUCACIÓN (3 puntos)

	NO DICE NADA	A FAVOR	EN CONTRA	PLANES ESPECÍFICOS* / TRANSVERSALIDAD
Educación diferenciada	• 0			
Educación de iniciativa social / Cheque social		• 1		•
Libertad de elección de centro educativo		• 1		•
Adoctrinamiento en las aulas			• 1	•
Clase de religión	• 0			

1. Los hijos no son del Estado ni de los organismos supranacionales. Son de sus padres. Por eso, los padres y tutores deben recuperar su legítima autoridad y protagonismo en su educación.
2. Blindar la libre elección de centro educativo en todos los niveles a través del cheque escolar para que las familias elijan libremente el modelo educativo que desean, sin que su situación económica o social sea un impedimento para ello.
3. Garantizar el derecho a ser educado en español en todo el territorio nacional y el deber de todos los españoles de conocer la lengua común.
4. Ley Nacional de Educación duradera que establezca unos contenidos comunes y cuya máxima sea la de hacer de la educación un motor de desarrollo personal de nuestra juventud.
5. Devolución al Estado de las competencias en Educación para garantizar la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional. Como paso previo, se implantarán exámenes de evaluación de ámbito nacional en distintas etapas educativas que aseguren la asimilación de contenidos básicos en el conjunto de España.

6. Rescatar a las universidades de todas las imposiciones ideológicas totalitarias y su cultura de la cancelación, recuperando su vocación como espacio de libertad y búsqueda de la verdad.
7. Derogación de toda legislación de “memoria histórica” o “democrática”. Dichas leyes son un despropósito totalitario, que atenta contra libertades básicas y amenaza la libertad de cátedra e investigación.

CRITERIO 4: BIEN COMÚN NACIONAL (5 puntos)

	NO DICE NADA	A FAVOR	EN CONTRA	PLANES ESPECÍFICOS* / TRANSVERSALIDAD
Solidaridad entre todos los españoles		• 1		•
Respeto a la libertad religiosa		• 1		•
Vida económica al servicio de las personas y desfavorecidos		• 1		•
Invierno demográfico			• 1	•
Subsidiariedad: devolviendo la responsabilidad a la sociedad		• 1		•

1. Detener la persecución de opiniones, sentimientos o valores arraigados en nuestra sociedad camuflada bajo el ambiguo concepto de “delito de odio”.
2. Derogar todas las leyes que alienten el enfrentamiento y la división entre españoles, como las llamadas leyes de “memoria democrática” o “memoria histórica''.
3. Difundir y proteger la identidad nacional y la aportación de España a la civilización y a la historia universal, con especial atención a las gestas y hazañas de nuestros héroes nacionales dentro y fuera de nuestras fronteras.
4. Ley de memoria, dignidad y justicia para las víctimas del terrorismo. Esta nueva norma impedirá de forma efectiva los homenajes a los terroristas, como medida de justicia y de pedagogía para que las nuevas generaciones desechen el recurso a la violencia como herramienta política.
5. Protección de las tradiciones populares, eventos religiosos y festejos taurinos propios de la España rural frente a los ataques del progresismo y el globalismo.

6. Las familias necesitan más renta disponible, menos impuestos y por supuesto más libertad para afrontar y decidir en qué gastar e invertir su dinero, planificar su futuro y ayudas sociales en los casos de necesidad.
7. Impulsar la subida de todos los salarios, especialmente los más bajos. Para que ello no conlleve una destrucción de empleo se deben reducir
8. drásticamente las cargas sobre las empresas y la regulación abusiva.
9. Trabajadores autónomos: Exoneración de la cuota a aquellos cuyos ingresos netos no lleguen al Salario Mínimo Interprofesional y la bonificación total a los autónomos que estén de baja.
10. Contra el "invierno demográfico": Creación de incentivos a la formación de familias y la maternidad. Se aprobarán ayudas directas progresivas por número de hijos, bonificaciones fiscales para familias numerosas, préstamos sin intereses o avales bancarios a parejas jóvenes con hijos.
11. Suprimir todos los organismos ideológicos y subvenciones a partidos, sindicatos, patronales y otros entes políticos. No habrá igualdad real entre españoles mientras una casta privilegiada viva del esfuerzo del español de a pie.
12. Derogación definitiva del Impuesto sobre el Patrimonio,impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana porque atacan los patrimonios familiares.
13. Eliminación del IVA en la adquisición de la primera vivienda.
14. Reducción de las cotizaciones sociales de trabajadores, empresarios y autónomos.
15. Simplificación del número de contratos laborales.
16. Inclusión de las prácticas y becas de los estudiantes entre los contratos laborales.
17. Garantizar el sistema público de pensiones e impulsaremos un sistema mixto para aquellas personas que, con carácter voluntario, quieran acogerse a él.
18. Transparencia informativa actuarial: los trabajadores deben conocer el valor económico de los derechos acumulados para su pensión (cuentas nocionales).
19. Libertad de edad de jubilación una vez alcanzada la edad mínima exigible. Mayores incentivos al retraso de la misma.

20. Mejora de la compatibilidad de la pensión de jubilación con actividades profesionales, empresariales o artísticas, o con actividades laborales reducidas que vayan permitiendo el relevo generacional.
21. Ampliación de los beneficios fiscales de los fondos de pensiones a otro tipo de activos que materialicen el ahorro privado para la jubilación.
22. Suspensión inmediata de la autonomía de aquellas comunidades que utilicen recursos e instrumentos del autogobierno regional para atentar contra la unidad de España.
23. Ilegalización de los partidos, asociaciones u ONGs que persiguen la destrucción de la unidad territorial de la Nación y de su soberanía: como paso previo, se eliminarán las subvenciones públicas y se impedirá su participación en los diferentes procesos electorales a toda organización que pretenda la destrucción de la soberanía nacional.
24. Máxima protección jurídica a los símbolos de la Nación, especialmente la Bandera, el Himno y la Corona. Las penas por las ofensas y ultrajes a España y sus símbolos o emblemas deben agravarse para que ninguna afrenta a ellos quede impune.
25. Incentivos para facilitar el retorno a España de todas aquellas empresas que deslocalizaron su producción.
26. Aplicación del principio de preferencia comunitaria y revisión de los acuerdos de libre comercio suscritos con terceros países: Imprescindible asegurar que los productos extranjeros estén sometidos a las mismas regulaciones y normativas que han de cumplir las empresas y productos españoles, cumpliendo estrictamente las cuotas de importación.
27. Exigencia del gobierno autonómico para que España defienda los intereses de nuestros pescadores y deje de aceptar las reducciones de cuotas que sufrimos desde hace años. Apoyaremos a los pescadores artesanales frente a la regulación general que favorece a las grandes industrias.
28. Defender el comercio local y el producto nacional frente a las grandes multinacionales y franquicias que impiden a nuestros pequeños comerciantes acceder al mercado en condiciones de igualdad.

CRITERIO 5: BIEN COMÚN MUNDIAL (2 puntos)

	NO DICE NADA	A FAVOR	EN CONTRA	PLANES ESPECÍFICOS* / TRANSVERSALIDAD
Trato digno a los inmigrantes	• 0			
Preocupación solidaria de España con los necesitados / Apoyo a la cooperación	• 0			
Ámbito preferente con hispanoamérica		• 1		•
Europa de los valores y no sólo económica		• 1		•

1. La inmigración debe ser legal, controlada, adaptada a las necesidades de España y con capacidad y voluntad de adaptación.
2. Endurecimiento de las penas contra las mafias de la inmigración ilegal, así como para quienes colaboren con ellas, ya sean ONGs, empresas o particulares.
3. Se impondrán sanciones a aquellos Estados que promuevan oleadas masivas de inmigrantes o las utilicen como arma diplomática y se ilegalizarán todas las entidades que colaboren con la inmigración ilegal.
4. Auditoría y reforma completa del sistema tutelar español, que debe proteger a los niños en situaciones excepcionales de vulnerabilidad o de desamparo y proporcionarles urgentemente un hogar. Los menores extranjeros deben ser repatriados con sus padres a sus países de origen.
5. La ayuda internacional de España a países en vías de desarrollo estará vinculada a la colaboración con la política migratoria nacional.
6. Fomento de la bilateralidad en las relaciones internacionales y revisión de la contribución e incluso de la pertenencia de España a organismos internacionales si actúan contra los intereses nacionales.

7. Nuestra política de inmigración atenderá de forma prioritaria a los ciudadanos procedentes de las naciones que comparten idioma e importantes lazos de amistad, historia y cultura con España.
8. Defensa de nuestra cultura, lenguas y raíces comunes.
9. Fomentar el mayor conocimiento y la cooperación entre el conjunto de pueblos y países hispanohablantes y lusófonos de todos los continentes.
10. Difundir la Carta de Madrid como respuesta a la amenaza totalitaria y globalista encabezada por el Foro Sao Paulo y el Grupo de Puebla bajo el paraguas del régimen castrista.
11. Profundizar en las alianzas que afrontan los retos comunes en defensa del Estado de derecho, el imperio de la ley, la libertad de expresión, la propiedad privada y la separación de poderes frente a la ofensiva totalitaria del comunismo y el socialismo en los países de la Iberosfera.
12. España no puede mirar solo hacia Europa. Promoción de la Iberosfera como un espacio de intercambio político, económico y cultural en condiciones de libertad para todos los ciudadanos a ambos lados del Atlántico.
13. Promoción de las Humanidades como elemento imprescindible y transversal de la enseñanza a todos los niveles para favorecer el desarrollo de nuestros jóvenes.
14. Garantizar la presencia policial en todas las calles y todos los barrios de España imposibilitando la creación de guetos como ya ocurre en muchos lugares de Europa, donde el Estado de derecho desaparece y se impone la ley islámica.
15. Lucha incesante contra el terrorismo. Se exigirá a los responsables de la religión islámica en España su colaboración para la detección de radicales. España participa en misiones de seguridad internacional y lucha contra el yihadismo según nuestros intereses y capacidades.

Por Andalucía

CONSULTA PROGRAMA ELECTORAL AQUÍ

CRITERIO 1: VIDA (-2 puntos)

	NO DICE NADA	A FAVOR	EN CONTRA	PLANES ESPECÍFICOS* / TRANSVERSALIDAD
Aborto		• -1		
Eutanasia		• -1		
Manipulación de embriones: fecundación in vitro y similares		• -1		
Vientres de alquiler			• 1	
Ayudas a mujeres embarazadas en dificultades	• 0			
Personas mayores y personas dependientes	• 0			
Natalidad	• 0			

1. El cuerpo de la mujer es suyo y sólo ella tiene el derecho a decidir sobre lo que pasa en el mismo.
2. Garantizar el derecho a decidir de la persona derivada de una enfermedad terminal o incurable con respecto a su final.
3. Garantizar el derecho de la salud reproductiva de las mujeres a futuro.
4. El cuerpo de la mujer no es un objeto, estamos en contra de los vientres de alquiler ya que cosifican a la mujer y mercadean con su cuerpo.

CRITERIO 2: FAMILIA (-2 puntos)

	NO DICE NADA	A FAVOR	EN CONTRA	PLANES ESPECÍFICOS* / TRANSVERSALIDAD
Reducción del divorcio	• 0			
Matrimonio: unión de hombre y mujer	• 0			•
Impacto de leyes de género en familia y matrimonio		• -1		•
Reconocimiento del trabajo familiar			• -1	
Tratamiento de la familia numerosa / Reconocimiento fiscal en renta familiar	• 0			

1. Política laboral feminista para Andalucía: Las mujeres son las que sostienen el sistema laboral de la comunidad autónoma.
2. Andalucía libre de violencia machista: Promoción de propuestas feministas específicas para hombres.
3. Lucharemos por una Andalucía libre de delitos de odio: Sólo en Andalucía existen un 65 por ciento de agresiones a personas LGTBIQ+ sin denunciar. Queremos una Andalucía libre de estigmatizaciones, de exclusión y LGTBIQ+ fobia; diversa y con memoria.
4. No frenar los avances del movimiento feminista o el colectivo LGTBIQ+: Aumentar los derechos, no limitarlos.

CRITERIO 3: EDUCACIÓN (-4 puntos)

	NO DICE NADA	A FAVOR	EN CONTRA	PLANES ESPECÍFICOS* / TRANSVERSALIDAD
Educación diferenciada			• -1	
Educación de iniciativa social / Cheque social	• 0			
Libertad de elección de centro educativo			• -1	•
Adoctrinamiento en las aulas		• -1		•
Clase de religión			• -1	

1. Apuesta por la educación y la formación profesional.
2. Mejora de la calidad y la equidad educativa, reduciendo ratios y aumentado recursos humanos.
3. Apuesta por reducir los problemas estructurales en la Universidad.
4. Ha de promocionarse y garantizarse, por encima de todo, la educación pública en todos los ámbitos y a todos los niveles formativos.

CRITERIO 4: BIEN COMÚN NACIONAL (3 puntos)

	NO DICE NADA	A FAVOR	EN CONTRA	PLANES ESPECÍFICOS* / TRANSVERSALIDAD
Solidaridad entre todos los españoles		• 1		•
Respeto a la libertad religiosa	• 0			
Vida económica al servicio de las personas y desfavorecidos		• 1		•
Invierno demográfico	• 0			
Subsidiariedad: devolviendo la responsabilidad a la sociedad		• 1		•

1. Reforzar de forma sustancial y estructural la sanidad: Fortalecer los servicios sanitarios públicos, garantizando la equidad sanitaria, mejorando la prevención, protección y promoción de la Salud, fortaleciendo la atención primaria y desarrollando la atención a la salud mental y psicológica.
2. Vivienda: Garantizar el acceso a la vivienda digna y adecuada, dándole a la vivienda la función social que tiene constitucionalmente reconocida.
3. Continuidad de la televisión pública andaluza: Garantizándola y reforzando sus plantillas y condiciones laborales, asegurando el pluralismo informativo y la contratación de colaboradores que cumplan un mínimo de estándares éticos.
4. Justicia: El Gobierno andaluz tiene un importante margen de actuación para la mejora del servicio público de Justicia, que tiene que garantizar la calidad de sus servicios de administración, atención a las víctimas y acceso a la justicia gratuita.
5. Urbanismo: Apuestan por un urbanismo sostenible y feminista.

6. Desempleo Juvenil: Siendo la generación más preparada de la historia, el desempleo juvenil en Andalucía está alrededor del 50 por ciento. Por Andalucía promete trabajar por el empleo de calidad, apostando por el emprendimiento. Con acceso a la vivienda, conciliación y movilidad.
7. Movilidad y Ordenación del Territorio: Recuperar el ferrocarril, mejorar el transporte público colectivo, defender al taxi frente a la "uberización" o privatización del sector del transporte de personas en vehículos turismo y cuidar la ordenación del territorio.
8. Medio Rural Vivo: Apuesta por tomar medidas frente al vaciado de Andalucía y y sus zonas más rurales. Medidas en materia de servicios públicos, de vertebración del territorio, asentando un modelo económico que fije población, dotando de mayor poder a las autoridades locales y potenciando la figura de la mujer rural.
9. Andalucismo: Defensa y ampliación de la autonomía andaluza, reconociendo y poniendo en valor el pensamiento, la vida y la obra de Blas Infante.
10. Participación Ciudadana, Cultura y Memoria Histórica: Imprescindible para tener una mejor democracia. Además apuesta por la cultura como eje vertebrador de la sociedad, apoyando la producción y el fomento de lo cultural y cuidando el patrimonio andaluz, como el flamenco. Respecto a la memoria histórica, reclama verdad, justicia y reparación.
11. Economía: Llevar a cabo una reforma fiscal que permita recuperar el principio de progresividad fiscal y la capacidad recaudatoria para garantizar unos servicios públicos de calidad; reforma del sistema de financiación autonómica en todos sus términos y aumento del Fondo de Compensación Interterritorial, repensando el modelo económico andaluz, con medidas para la agricultura, pesca, ganadería, comercio y turismo, pero también con planes para la diversificación de la economía andaluza, y la transición energética tomen mayor protagonismo, consiguiendo generar mayor industria.
12. Empleo: Empleo Verde, empleo de calidad. Reclama políticas activas de empleo, con un plan de choque dotado con más de 1.500 millones de euros, una contratación pública al servicio de la calidad del empleo y lo hecho en Andalucía.

CRITERIO 5: BIEN COMÚN MUNDIAL (1 punto)

	NO DICE NADA	A FAVOR	EN CONTRA	PLANES ESPECÍFICOS* / TRANSVERSALIDAD
Trato digno a los inmigrantes	• 0			
Preocupación solidaria de España con los necesitados / Apoyo a la cooperación		• 1		•
Ámbito preferente con hispanoamérica	• 0			
Europa de los valores y no sólo económica	• 0			

1. Transición Ecológica: Frente a la emergencia climática: Andalucía es una de las regiones de Europa a las que más le puede afectar el cambio climático. Se apuesta por la lucha contra la emergencia climática, protegiendo espacios naturales y generando un nuevo modelo energético que permita llegar a la autosuficiencia, basado en fuentes renovables, más limpias, descentralizadas y con una gestión en manos de cooperativas y comunidades de producción y consumo energético. Una economía circular que llevaría a la nula generación de residuos y garantizar el bienestar animal.